



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2024-2356



Fecha de ingreso:31-07-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-08-2024

Folio:2024-2356

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DAVID MAYAGOITIA HERNANDEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-966-009-00066-00-0000

Propietario: DAVID MAYAGOITIA HERNANDEZ

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR P66 Z1 COLONIA EJ EL FRESNO -R-

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1					
1990340	REVISION DE PLANOS	1	12.00	0.00	0.00		260.57
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	12.00	0.00	0.00		26.06
			12.00	0.00	0.00		52.11
TOTALES			36.00	0.00	0.00		\$ 338.74

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE

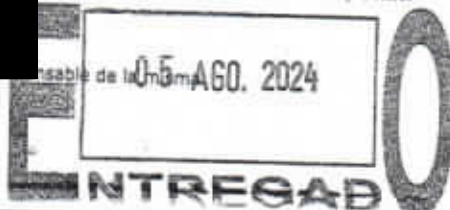
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier otro caso deberá ser reportado al departamento de desarrollo urbano y ecología.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-08-2024 12:42:56

Dirección: null



Usuario: